

LA UNIÓN EUROPEA Y EL MULTILATERALISMO O CÓMO HACER FRENTE A LA ADVERSIDAD

PÍLDORA DE OPINIÓN

UNIÓN EUROPEA

La Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea (UE), dada a conocer el 28 de junio de 2016, afirma que “la UE fomentará un orden mundial basado en normas, con el multilateralismo como principio esencial, y articulado en torno a las Naciones Unidas (...) Mediante nuestro peso combinado podremos promover normas acordadas para contener las relaciones políticas basadas en el poder y contribuir a un mundo pacífico, justo y próspero”.

Esta afirmación ha caracterizado el discurso de la UE durante la última década. En realidad, desde la adopción en 2003 de la Estrategia Europea de Seguridad, la UE se presenta a sí misma como “promotora del multilateralismo” a la vez que “potencia normativa”, ese tipo de potencia que contiene el poder con el uso de las normas. Ahora bien, el contexto internacional no ha dejado de cambiar durante la última década... para mal, si el mundo se ve desde Bruselas. Recordemos que hablar de un mundo adverso para la UE es algo plenamente asumido. En 2009, Javier Solana habló del peligro de “un mundo de multipolaridad sin multilateralismo”, mientras que Catherine Ashton, de manera elocuente, afirmó en 2010 que “este ya no es nuestro mundo”. En efecto, el orden internacional liberal surgido tras el final de la Segunda Guerra Mundial y centrado en las instituciones multilaterales sufre fuertes desafíos. La redistribución del poder material (economías emergentes) y las controversias

ideológicas, en torno a democracia, derechos humanos o libre competencia, erosionan el orden establecido, a la vez que el discurso de la UE.

En un contexto adverso como el actual, la doble identidad de la UE, multilateralista a la vez que normativa, nos plantea dudas: ¿cómo reacciona la UE frente a la adversidad? Si pensamos en términos de buen funcionamiento de las instituciones multilaterales, cabría esperar una UE dispuesta a adaptarse a las nuevas circunstancias; esto es, a ceder espacio de poder a los emergentes (cuota de voto o asientos) en las instituciones (el Fondo Monetario Internacional es un buen ejemplo) o a aceptar cambios normativos (la promoción de la rendición de cuentas o del buen gobierno han generado resistencias en muchos países del llamado Sur Global, que lo ven como una imposición occidental). Ahora bien, la UE que se ve a sí misma como exportadora de normas y que aspira a universalizar la promoción de los derechos humanos o la economía de mercado, tendería a reforzar sus posiciones, a atrincherarse, tanto en lo que se refiere a los objetivos perseguidos como a los procedimientos aplicados.

La adversidad en las instituciones multilaterales dificulta a la UE manejar su identidad, multilateralista y normativa

¿Qué está haciendo la UE frente a los desafíos? Esa es una buena pregunta que, de momento, no tiene una respuesta única. Más bien es una pregunta que nos permite abrir la reflexión cuando, por un lado, vemos una UE que capitula en materia de cambio climático, rompiendo con el

marco normativo de Kyoto para acomodarse a la lógica chino-americana; mientras que, por otro lado, se atrincheró frente a Rusia, respecto a la Carta Energética, o frente a los países africanos, cuando se trata de defender la integridad normativa del Tribunal Penal Internacional. En suma, la adversidad en las instituciones multilaterales ha puesto de manifiesto la dificultad de la UE para manejar esa doble identidad, multilateralista y normativa, que conforma su discurso como actor internacional en el siglo XXI.

ESTHER BARBÉ,

Catedrática de Relaciones Internacionales en la Universitat Autònoma de Barcelona y coordinadora del programa de investigación en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales

